



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de *marzo* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de obra pública de instalación de los ascensores nos. 7, 9 y 10 del edificio sito en la avenida Comodoro Py 2.002 de esta ciudad, del que es adjudicataria la firma Fujitec Argentina S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial ha elevado para su aprobación el acta de recepción definitiva total, correspondiente a los trabajos mencionados precedentemente.

Que por ello, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por la citada dependencia,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el acta de recepción definitiva total, obrante en seis ejemplares a fs. 1/6 de las presentes actuaciones, suscripta por el arquitecto Marcos Romano Salas, en representación de la Dirección de Infraestructura Judicial, y el supervisor técnico señor Camilo I. Pezzoni, en representación de la firma adjudicataria.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera. Remítanse las actuaciones a la Dirección de Infraestructura Judicial y, por su intermedio, notifíquese a la empresa Fujitec Argentina S.A. Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

C. J. Nazareno
[Firma]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION